

Comunicado: 0254

## Actualizarían alcance del Gobierno para la atención de la violencia contra las mujeres

- Dependencias e instituciones tienen la responsabilidad de atender las necesidades de las víctimas y complejidad de la violencia que se ejerce: Diputada Luz Alicia Delfín Rodríguez

Xalapa, Ver., 06 de marzo de 2025.- La diputada Luz Alicia Delfín Rodríguez presentó ante la diputación permanente una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz, por el cual actualizarían las atribuciones del Gobierno del Estado en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Durante su participación en tribuna, la legisladora explicó que la finalidad de la propuesta es armonizar las normativas estatales con las reformas constitucionales, ampliando la cobertura de los mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de las secretarías de Gobierno, de Salud, de Seguridad Pública, de Educación, de Desarrollo Social y de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

“El Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, a través de sus dependencias e instituciones tiene la responsabilidad de atender las necesidades de las víctimas y a la complejidad de la violencia que hoy se ejerce en contra de ellos, en todas sus formas y sus ámbitos. La violencia contra las mujeres afectan su calidad de vida, y son las autoridades quienes deben responder a las necesidades de las víctimas, con la finalidad que puedan desarrollar su vida en plena libertad”, afirmó.

Asimismo, indicó que los contextos actuales de la violencia contra las mujeres, las formas en que se ejerce y los avances normativos y de política pública que hoy existen para atenderla y erradicarla, obligan al Poder Legislativo a armonizar el marco vigente, garantizándoles el derecho humano a una vida libre de violencia.

Ante la importancia de visibilizar la desigualdad en que aún viven las mujeres, dijo, las y los legisladores “tenemos la oportunidad de cambiar la vida de las mujeres desde la legislación, si bien la ley no garantiza un cambio inmediato de la realidad, es el punto de partida para que las mujeres exijan sus derechos” concluyó.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen.

###